PLAN DE TRABAJO DE LA CANDIDATA A LA ALCALDÍA DEL CANTÓN SAN LUIS DE OTAVALO.



DRA. LOURDES MARISOL ALTA LIMA

2027-2031



El Plan de Trabajo que hoy propongo para mejorar las condiciones de vida, para proveer y mejorar los servicios públicos de responsabilidad municipal, se ejecutará a través de un modelo de gestión sustentado en un desarrollo sostenible, equitativo, solidario y posible del territorio; control de calidad y regulación de servicios públicos, el uso y ocupación del suelo, la planificación y control de la vialidad y tránsito, prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, manejo desechos sólidos, tratamiento de aguas servidas, saneamiento ambiental, regulación en la explotación de áridos y pétreos, planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo. Difusión y preservación del patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y de manera concurrente con el Gobierno Central y el Gobierno Provincial, promover el crecimiento económico sostenido, el empleo y trabajo decente articulando los emprendimientos socio económicos productivos como el turismo local desde todas sus manifestación y oportunidades; y el comercio justo por sus oportunidades y fortalezas; mejorar la seguridad alimentaria, la nutrición infantil, la igualdad de género empoderando a las mujeres y niñas del cantón Otavalo y las discapacidades.

Mi gestión reitero, será de permanente dialogo, de respeto y decisión con los actores que conforman el tejido social y productivo del cantón, con el Gobierno Central, Gobiernos Descentralizados y la comunidad internacional, respetando el medio ambiente, combatiendo los efectos del cambio climático, impulsando la economía circular.

Creemos en una sociedad verdaderamente democrática, humanística, solidaria, moderna, incluyente y participativa, que tenga al ciudadano como sujeto y objeto de sus preocupaciones y sobre todo valoramos la democracia participativa, protagónica y desconcentrada, con principios y valores éticos, como una forma de vida que garantice las libertades plenas de los individuos en sociedad, considerando que, sin la democracia verdadera, los pueblos no pueden progresar y desarrollarse en armonía.

¡¡¡Mucho ánimo, que Otavalo avanza!!!

Dra. Lourdes Marisol Alta Lima

Programa de Gobierno para la alcaldía de OTAVALO

AVANZA 8 ECUADOR

#Minga 104

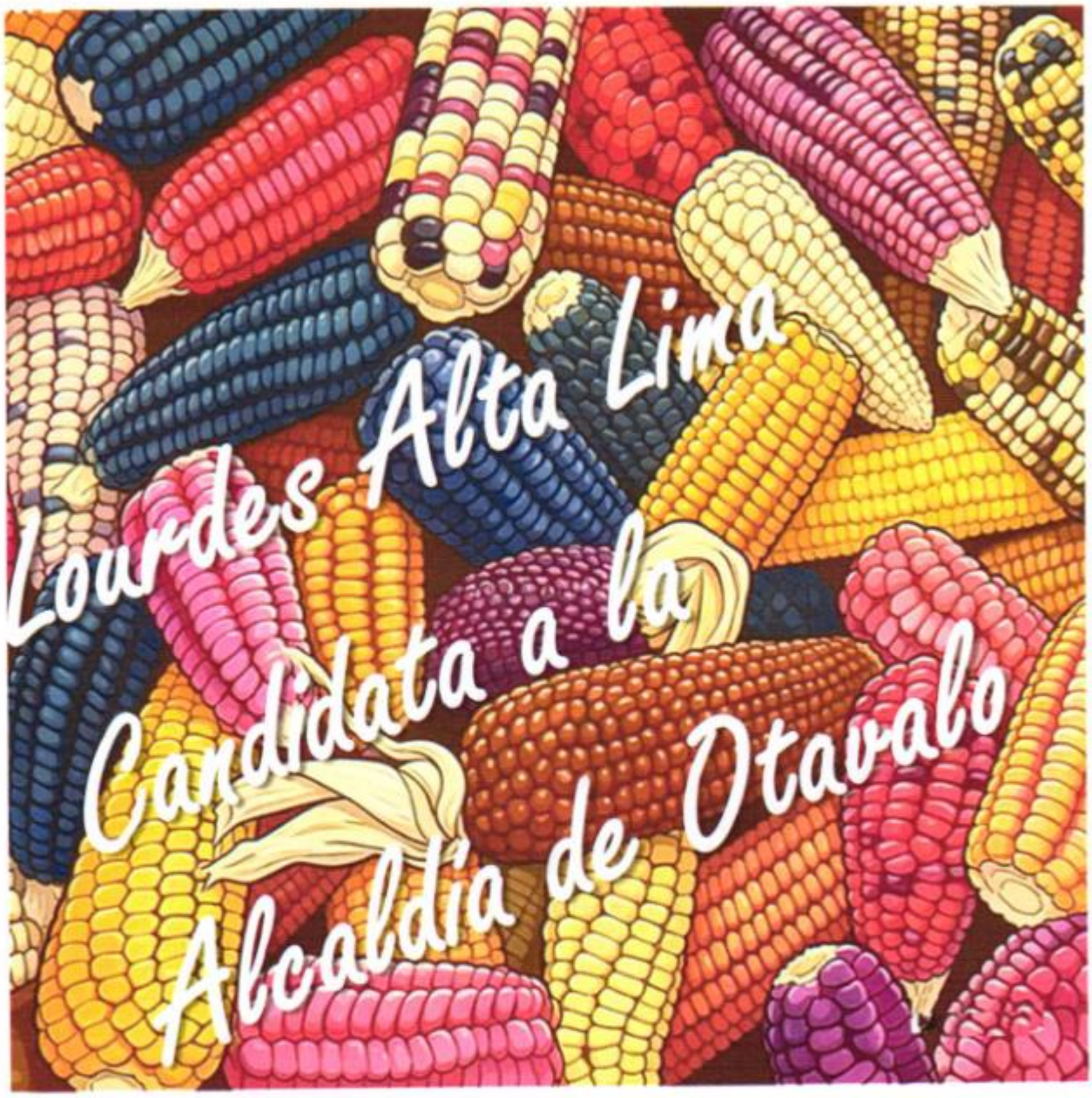
Lourdes Alta Lima
Candidata a la
Alcaldía de Otavalo

Contenido

PLAN DE GOBIERNO PARA LA ALCALDÍA DE OTAVALO 4
Introducción. - 4
Antecedentes Históricos. - 4
Situación Contemporánea. – 6
Marco legal. - 9
Constitución Política del Ecuador. - 9
Código de la Democracia. - 12
Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD. – 12
Competencias del Gad Municipal de Otavalo. – 15
Funciones del Gad Municipal de Otavalo. - 16
COMPONENTE 1. Caracterización Cantonal. 18
Diagnóstico Descriptivo de la realidad actual del cantón Otavalo, por Servicios. 18
Determinación de Problemas y Necesidades 30
Sistematización Gráfica 32
COMPONENTE 2. Visión de Desarrollo 34
Visión de Desarrollo Global. – 34
COMPONENTE 3. Objetivos. 35
Objetivo general. 35
Objetivos específicos. 35
COMPONENTE 4. Plan Plurianual. 36
Ejes de trabajo – Plan de Gobierno. 36
Matriz de Trabajo Plurianual 2027 - 2031 49
Conclusión. – 50

PLAN DE GOBIERNO PARA LA ALCALDÍA DE OTAVALO

PERÍODO 2027 - 2031

¡¡NO TE DETENGAS, MEJOR AVANZA!!

Introducción. -

La Alianza Política Cantonal Avanza - Minga, asumimos la tarea de organizarnos para analizar y evaluar la realidad política social del cantón Otavalo y poderlo transformar en un territorio armónico y en la senda del progreso, cuyo norte está encaminado en el firme y sólido propósito de construir una verdadera sociedad justa y con equidad, con universalidad de los derechos sociales y económicos, inclusión, respetó étnico, seguridad, honestidad, profesionalismo y ética de los funcionarios públicos.

Creemos en una sociedad democrática, humanística, inclusiva, solidaria, moderna y participativa, que tenga al ciudadano como sujeto y objeto de sus preocupaciones y sobre todo, valoramos la democracia participativa, protagónica y desconcentrada, con principios y valores éticos y de transparencia, como una forma de vida que garantiza las libertades plenas de los individuos en sociedad, considerando que sin la democracia verdadera, los pueblos no pueden progresar y desarrollarse en armonía.

El Plan de Gobierno, constituye una herramienta para determinar el modelo de administración planteado para gestionar y desarrollar el territorio. Para el período de gobierno 2027 – 2031, lo que se plantea está basado en la normativa legal vigente de la República del Ecuador, y considerando los principios de los movimientos políticos **AVANZA** y **MINGA**, como alianza política estratégica, para instaurar un modelo de gobernabilidad que permita establecer mecanismos adecuados de articulación y coordinación, que sustenten la toma de decisiones y así gestionar eficientemente los servicios públicos, servicios sociales y estratégicos del cantón, logrando una viabilidad en las acciones y equidad en la sociedad.

Antecedentes Históricos. -

La síntesis histórica del cantón, señala que de legitimarse la hipótesis del HOMO OTAVALENSIS u HOMO OTAVALUS nuestra antigüedad dataría de unos 28.000 años atrás. Si diferentes son los testimonios que buscan explicar la presencia de los primeros habitantes del sector, es lógico deducir que el origen de la palabra "**OTABALO**" tiene

varias interpretaciones. En base al idioma Chaima (Caribe-Antillano) Otabalo provendría de OTO-BA-L-O que significa "lugar de los antepasados". Si es el Cara, el generativo del Panzaleo OTAGUALÓ, GUALÓ o TAGUALO se interpretaría como "casa". Con el fundamento del idioma Chibcha OTE-GUA-LO daría el significado "en lo alto grande laguna" y por último en lengua de los indígenas de la zona se traduciría "como cobija de todos" y SARANCE como "pueblo que vive de pie".

La invasión Inca se produce a finales del siglo XV y los primeros 25 años del siglo XVI. La férrea resistencia ofrecida especialmente por los Cayambis, Carangues y Otabalos determinó que Tupac Yupanqui no pueda consolidar su dominación. El Otabalo primitivo se ubicaba a orillas del Lago San Pablo en lo que hoy se conoce como San Miguel, Sarance se localizaba más al norte, quedando Otabalo poblado por MITIMAES venidos del sur del continente, asentados por los INCAS.

El repartimiento de la Encomienda de Otavalo se inicia con Sebastián de Benalcázar quien lo funda en el año de 1534, teniendo como patrono a San Luis. El 18 de Julio de 1557, el gobernante de Quito, Gil Ramírez Dávalos ratifica como primer corregidor a Francisco de Araujo, desde 1563 se le da oficialmente el trato de Corregidor fijando su residencia y administración en el Ayllu Sarance.

Los primeros Corregidores de Otavalo fueron: Francisco de Araujo, quien ingresa a sus funciones en 1557, Pedro de Hernández de la Reina que asume el cargo en 1559 y Hernando de Paredes quien se hace responsable de esa importante función entre 1563 y 1565.

La Junta Superior Gubernativa reconoce los hechos y eleva el asiento de Otabalo a la Categoría de Villa el 11 de Noviembre de 1811. Por medio de la Ley de División territorial de Colombia, promovida por **Otavalo** fue elevado a cantón el 25 de Junio de 1824 por el general Francisco de Paula Santander (Decreto que lo comparte la Provincia de Imbabura y la Ciudad de Ibarra). La eleva a la ***categoría de ciudad el Libertador Simón Bolívar,*** por su contribución a la causa de la independencia americana, mediante Decreto del ***31 de Octubre de 1829***.

El 16 de agosto de 1868 ocurrió el terremoto en Ibarra, por su cercanía, la ciudad de Otavalo sufrió virtualmente su total destrucción, y de allí empieza su resurgimiento como urbe con visión de desarrollo moderno.

En el año de 1909 se funda la parroquia de Eugenio Espejo, el 24 de Marzo de 1914 González Suárez, el 14 de enero de 1937 Selva Alegre, el 9 de Junio de 1946 Miguel Egas Cabezas y el 27 de Septiembre de 1960 se funda la parroquia de San Pedro de Pataquí.

El 10 de Agosto de 1909, se crea la más antigua agrupación social denominada sociedad artística, el 10 de agosto de 1910 se funda la escuela "10 de Agosto". El 24 de Marzo de 1913, se inaugura el servicio de energía eléctrica, obra impulsada por los hermanos Tomás Pinto; el 25 de Junio de 1917 el Sport Club 24 de Mayo que luego se denomina Club Social 24 de Mayo. En 1918, los habitantes de Otavalo, vivieron una fecha inolvidable, el tren llegaba hasta San Rafael.

1990, primer levantamiento indígena nacional por la reivindicación de los derechos de los pueblos originarios, 2019 paro nacional, 2022 paro nacional, 2025 paro nacional; 2020 pandemia del COVID-19.

Situación Contemporánea. –

Otavalo constituye un territorio con amplias posibilidades de generación de procesos de desarrollo social, ambiental, cultural, y territorial, fundamentado en la organización de los pueblos kichwa y blanco mestizo; para lograr el desarrollo a nivel económico y productivo, se fundamenta en las bondades territoriales de todo el cantón; es necesario generar un proceso de planificación macro adecuado que se sustente políticas públicas de calidad (carentes en la actualidad), nuevos modelos de desarrollo ambiental y conservacionista e iniciativas productivas innovadoras propuestas desde las nuevas generaciones para cambiar paradigmas dentro de la sociedad. Todo esto, considerando la participación social y de la ciudadanía como un eje central en la administración y consecución de recursos para administrar el territorio.

La implementación de la Asamblea Cantonal se convierte en hecho necesario que permitirá la discusión de los representantes de toda la ciudadanía que en conjunto con sus autoridades delinearan, planificaran y tomaran las decisiones necesarias para el cumplimiento de todas las aspiraciones sociales, siendo la asamblea cantonal el mejor y más amplio espacio social para rendir cuentas y transparentar la gestión municipal.

Otavalo, nuestra tierra, nuestra casa grande, ha vivido un complejo proceso de abandono, descuido y ruptura entre la co-relación del poder y la ciudadania, en estos últimos cuatro años, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal ha sido gobernado sin transparencia, sin planificación, sin coherencia identitaria, con prepotencia y oscuras reservas del poder local, se han impuesto mecanismos no idóneos en la gestión y administración pública local; principios, conductas económicas y sociales que han debilitado la calidad de vida y desarrollo de nuestro cantón, dejando de ser un referente y modelo de territorio de nuestro país y sobre es palpable toda la

desarticulación con los gobiernos parroquiales y con los entes rectores en políticas nacionales, todo esto como resultado de las ofertas demagógicas y vacías de campaña ofertadas a la ciudadanía, como baratijas de oportunidad.

Somos una organización política social garante de honestidad, trasparencia y respeto al ciudadano, y por ello, basado en las competencias plasmadas en la Constitución del Ecuador, y en especial el artículo 264, considerando lo determinado para cada nivel de gobierno, por lo que estamos conscientes que debemos generar un modelo de desarrollo adecuado, práctico y dinámico que dé respuesta a lo que cada otavaleño quiere y a todo aquel que habite en nuestro territorio. Un ambiente armónico, recuperación y fortalecimiento de la identidad, desarrollo de oportunidades, generación de infraestructura, atención social, preservación y conservación del ambiente, y todo esto, con inclusión, ética, transparencia y honestidad, pero por sobre todo sabiendo escuchar a sus mandantes.

Este plan de trabajo para el territorio del cantón Otavalo, se sustenta en el análisis y evaluación de desarrollo local de los últimos 20 años, haciendo un énfasis en los últimos 6 años, por las consecuencias generadas a partir de los eventos políticos, sociales y endémicos sucedidos a partir del 2020 a la presente fecha, hechos que han cambiado la dinámica de convivencia de la humanidad, el país y de nuestro cantón. Como se manifestó al inicio de este párrafo, está fundamentada en los acontecimientos que han marcado al mundo, al país y por supuesto a nuestra tierra, luego del paro nacional de octubre del 2019, la pandemia del COVID-19 y del paro nacional de junio del 2022, pero por sobre todo del paro nacional de septiembre y octubre del 2025 acontecimiento social que marcó y definió la nueva realidad social de Otavalo.
Evaluando y analizando el pensamiento, dinámica, necesidades y peticiones ciudadanas, que se centran en los siguientes ejes sociales y requerimientos:

- Trabajo
- Seguridad Ciudadana
- Calidad y equidad en los servicios y desarrollo: Urbano – Rural / Rural - Urbano
- Inclusión e interculturalidad
- Ciudad Ordenada
- Cero corrupción y calidad de atención municipal

Queremos que se cimente en el imaginario colectivo, la necesidad de que es necesario trabajar con y para la gente, todo ello, para lograr la recuperación y construcción de un

nuevo tejido social, que considere como protagonistas del desarrollo local a las nuevas generaciones y a los sectores vulnerables, generando como instrumento la armonización de ideas, de espacios y proyectos innovadores. Queremos un cantón donde los ciudadanos nos integremos para que conjuntamente con las Autoridades definamos el Otavalo que realmente queremos y necesitamos para nuestro futuro.

En términos socio - económicos, nuestro territorio, por efectos de los paros nacionales del 2019, del 2022 y del 2025 por reclamo a justos derechos sociales, y como consecuencia de la devastadora pandemia del COVID-19, entro en una crisis social y de desconocimiento al ente público, generándose brotes de desobediencia social, esto nos lleva replantear el sistema del tejido social que impera en Otavalo, nos obliga a unirnos para superar esta dura y crítica crisis económica, uno de los problemas causados por estas crisis, son la reducción de cuotas laborales del sector público, el deterioro del tejido empresarial, el desempleo, la inseguridad, la pobreza, la exclusión y la marginalidad de nuestra gente. En tal sentido, se ve como imperativa la necesidad de una propuesta de ciudad y de cantón para afrontar con esfuerzo y unidad la reestructuración y fortalecimiento del sistema socio - económico que trae consigo un proceso de participación, activación, transformación y de adaptación. Necesitamos que cada ciudadano, sea protagonista de esta propuesta de reinvención y articulación social que nos conducirá a un nuevo modelo de desarrollo territorial, que cada madre de familia, que cada padre, que cada hermano, que cada hijo, que cada artesano, que cada agricultor, cada empresario, cada trabajador, cada estudiante, cada gestor cultural, cada comerciante o artista, cada deportista, en fin todos los Otavaleños, cualquiera sea su campo de acción, sea generador junto con nuestra coordinación el tener un territorio de verdaderas oportunidades, oportunidades de desarrollo social, seguro, inclusivo, justo y equitativo, ambientalmente sustentable, productivo y con una infraestructura y servicios públicos que sean los adecuados y necesarios para la buena convivencia de nuestros conciudadanos.

Esta propuesta de desarrollo, se sustenta en el análisis y evaluación luego de la crisis social del 2025, de lo vivido para generar la articulación y la reactivación de todos los sectores sociales y productivos del cantón Otavalo, con una base sólida de planificación técnica y gestión sostenible del territorio, considerando como eje transversal de dinamismo la actividad pública y privada en la ejecución de programas y proyectos.

Se siente la necesidad de generar un verdadero, nuevo y activo desarrollo local, por ello sustentamos al ser humano como eje central del desarrollo, al ambiente como sustento de vida y conservación. Está encaminada a buscar la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores patrimoniales, culturales y naturales. Creemos

firmemente en la concreción y consolidación de un sistema verdaderamente humanista, solidario, democrático, incluyente, pluricultural, participativo, protagónico, honesto, transparente y desconcentrado. En ese sentido, reivindicamos y respetamos la importancia de la diversidad del pensamiento humano, tan diverso como la naturaleza de la cual formamos parte y su aceptación para brindar consensos en la sociedad.

Con mucha responsabilidad, asumimos el reto de desarrollar un espacio de gestión y trabajo acorde con las necesidades actuales, por ello, reafirmamos en la necesidad de un nuevo modelo de desarrollo territorial sostenible, necesitamos optimizar los recursos disponibles para que sean útiles a la sociedad, activar y desarrollar recursos potenciales en base a las capacidades locales y con apoyo de la cooperación internacional, optimizar el funcionamiento de actividades, vamos a transformar Otavalo, y eso solo será posible con el trabajo y esfuerzo tesonero de todos, sin escatimar esfuerzos ni tiempo, cada uno de los que verdaderamente amamos a este "valle del amanecer", paraíso que nos vio nacer y/o que nos abrió las puertas para crecer y convivir de una manera sana, libre y honesta.

Marco legal. -

Constitución Política del Ecuador. -

Art. 253.- Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley.

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública podrá construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas
cantonales.

Art. 265.- El sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente
entre el Ejecutivo y las municipalidades.

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Art. 273.- Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados será transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofes existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 274.- Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley.

Código de la Democracia. -

Art. 97 del Código de la Democracia, es obligación de los candidatos de elección popular que deseen postularse para Prefectos, Alcaldes, Concejales Urbanos y Rurales, y Vocales de Juntas Parroquiales Rurales, presentar junto al formulario de Inscripción su Plan de Trabajo.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD. –

Artículo 53.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Artículo 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización. división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y

cementerios;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él. la colocación de publicidad, redes o señalización;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana, y;

s) Las demás establecidas en la ley.

Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal: Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

1) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y.

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Competencias del Gad Municipal de Otavalo. –

- Planificar con otras instituciones y gobiernos seccionales de forma articulada en su jurisdicción
- Uso y Ocupación de Suelo Cantonal
- Vialidad Urbana

- Servicios Públicos, Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento Ambiental y aquellos que establezca la ley.
- Ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
- Patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón
- Catastros inmobiliarios urbanos y rurales
- Uso de las riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas
- Prevención de Incendios
- Registraduría de la propiedad
- Gestionar Cooperación Internacional
- Personerías Jurídicas
- Legalización de Tierras
- Constituir empresas públicas municipales
- Firma de convenios
- Generación de Mancomunidades
- Delegación de Competencias

Funciones del Gad Municipal de Otavalo. -

- Desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal
- Políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio
- Uso del suelo y urbanístico
- Sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.

- Plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas
- Desarrollo de la actividad turística cantonal
- Desarrollo y promoción del deporte y la masificación de la recreación
- Velar por la salud y bienestar de su población
- Apoyar en el equipamiento e infraestructura educativa
- Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria
- Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés socia
- Sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados.
- Combatir y controla la contaminación ambiental en el territorio cantonal
- Controlar el uso del espacio público cantonal
- Asamblea Cantonal de Otavalo
- Consejo Cantonal de Protección de Derechos
- Consejo de seguridad ciudadana cantonal
- Consejo de Planificación Cantonal
- Consejo Cantonal de la Salud
- Comité de Operaciones Emergentes
- Control y prevención de riesgos y desastres
- Control y uso de áridos y pétreos
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas
- Fauna urbana
- Proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social.

COMPONENTE 1. Caracterización Cantonal.

Diagnóstico Descriptivo de la realidad actual del cantón Otavalo, por Servicios.

Ubicación geográfica del Cantón Otavalo. -

El cantón Otavalo está situado en la región norte del Ecuador y al sur oriente de la provincia de Imbabura.

La ciudad de Otavalo se encuentra ubicada al norte del callejón interandino a 90 kilómetros de la ciudad de Quito y a 19 kilómetros de la ciudad de Ibarra, se encuentra a una altura de 2.565 metros sobre el nivel del mar, y está ubicada geográficamente en las siguientes coordenadas:

0° 13' 43.00" latitud NORTE

78° 15' 49.01" longitud OESTE

Coordenadas decimales aproximadas (Cabecera cantonal): Latitud 0.2286° N, Longitud -78.2636° W.

Los límites del cantón Otavalo son al norte la confluencia de la quebrada de Agualongo o Tamborhuaico y el Río Ambi, al Sur el cerro negro o Yanarumi en el nudo de Mojanda, al este la cima del Cubilche y al oeste la confluencia con los ríos Llumiragua y Guayllabamba. El cantón Otavalo está integrado por la ciudad del mismo nombre y por once parroquias, dos urbanas y nueve rurales.



Altitud y Clima. -

El cantón Otavalo posee diferencias altitudinales que varían desde los 1.500 metros sobre el nivel del mar en la zona de Selva Alegre hasta los 4.621 mts. en el cerro Imbabura.

La temperatura media anual varia entre 13 a 15 grados, con una nubosidad promedio anual de 6/8, precipitación pluvial de 831 a 1252 milímetros.

Los vientos provienen del norte con una velocidad de 2 m/seg. La superficie del cantón equivale a la octava parte de la provincia y asciende a 507 kilómetros cuadrados.

Los pisos climáticos fluctúan desde el frío entre los 3800 metros a 4650 metros sobre el nivel del mar, el sub-temperado comprendido entre los 3200 a 3800, el temperado que fluctúan entre los 2000 hasta los 3200 y el sub - cálido comprendido entre los 300 a 2000 metros sobre el nivel del mar.

INFORMACION ESTADISTICA CANTON OTAVALO ESTIMACIONES 2020 DATOS SENPLADES

CABECERA CANTONAL Y PARROQUIAS	TOTAL HABITANTES	%	EXT. Km2	DENSIDAD	m.s.n.m.	COMUNIDADES POR PARROQUIA
DR. MIGUEL EGAS - PEGUCHE	7.716		7,98	966,96		Peguche, Agato, Quinchuqui, Santa Lucia, La Bolsa, Yaku pata, Arias Uco, Pacha Llacta
DR. EUGENIO ESPEJO	9.480		24,05	352,62		Pucara Alto, Pucara Desaguadero, Pucara de Velasquez, Huaricana, Piwanaig, Arias Pamba, Calpaqui, Cenes Cocacabana, Cuaraburo, Chuchuqui, Puerto Alegre, Mojandita de Avelino Davila, Unonde
GONZALEZ SUAREZ	6.570		50,92	129,03		Rijal, Rijal Alto, Rijal Centro, San Agustin de Cajas, Cajas, Mariscal Sucre, Caluqui, Eugenio Espejo de Cajas, Gualacata, Inty Haycopungo, San Francisco de Cajas
PATAQUI	428		8,88	48,20		
SAN JOSE DE QUICHINCHE	9.204		89,71	102,59	2.565 a 4.650	Guasaqui, Peneclllo, Andaviejo, Minas Chupa, Morlon Chupa, Achupallas, Asilla Grande, Asilla, Tangali, Yambiro, Larsacunga, Cambugan, Perugachi, Agualongo de Quichinche, Cotama, Pedrachupa, Morespungo, Guachinguaro, San Francisco de Inguincho, San Juan de Inguincho, Huaytapungo, La Banda, Tamtaviejo, Uros Siqui, Cochicalle
SAN JUAN DE ILUMAN	9.349		21,82	428,47		Angel Pamba, Iluman Bajo, San Luis de Agustingo, Carabuela, Guananci, Pinsaqui, Jahuapamba, Sinsi Yuco
SAN PABLO	11.447		64,57	177,29		Ariaque, Abatag, Casco Valenzuela, Cochalome, Cusinpamba, Gualsaqui, El Topo, Ugsha, Camuendo, Imbaburita
SAN RAFAEL	6.249		19,58	319,18		Cachiviro, Cachimuel, Cuatro Esquinas, Huaycopungo, Tocagon, San Miguel Bajo, San Miguel Alto, Sánchez Pugro
SELVA ALEGRE	2.190		137,86	15,89	1.100 a 2.800	El Quinde, Barcelona, San Carlos de Palma Real, San Francisco, San Luis, La Libertad, Santa Rosa, El Quinde Azabi, El Quinde Km 12, El Quinde Km 18, Telacos
TOTAL PARROQUIAS RURALES	61.636	49,00%	426,37			
ZONA URBANO - MARGINAL	15.048					La Compañia, Mojanda, Mojandita Curubi, 4 esquinas, San Francisco, Cotama, Miravalle, Santa Anita Alto, Camuendo, Imbabuela Bajo, Imbabuela Alto, Machangara Alto, Los Pinos, Rey Loma, Buenos Aires, Azama, Rio Blanco
ZONA URBANA	49.102		82,10	598,08	2.545 a 2.625	
TOTAL AREA URBANO - MARGINAL	64.160	51,00%	82,10	598,08		
TOTAL CANTON OTAVALO	125.796	100,00%	507,47			

Caracteristicas hidrográficas. -

El Cantón Otavalo está localizado en la cabecera de las cuencas de los ríos Mira y Esmeraldas que drenan al Océano Pacífico. Una superficie aproximada de 370 kilómetros cuadrados drena hacia el río Ambi, conformado por la unión del río Blanco y el Jatunyacu, el restante 138 km2 va hasta el río Intag.

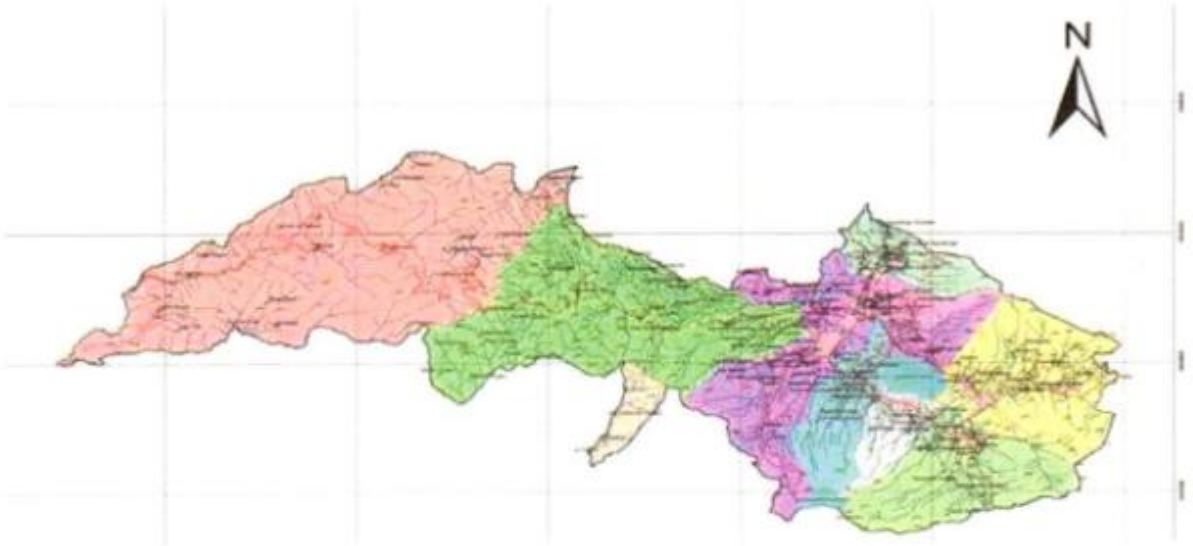

Las características del comportamiento hidrológico son las siguientes:

- El régimen de tipo pluvial nivel interandino, que presentan dos máximos situados en marzo y abril. Este régimen caracteriza a la mayoría de las parroquias del cantón, con excepción de Selva Alegre.
- El régimen de tipo pluvial tropical muy húmedo, presenta una precipitación bien repartida a todo lo largo del año con un máximo relativo de febrero a abril y un mínimo relativo de septiembre a diciembre. Característico de la zona de la parroquia Selva Alegre.

Los territorios de las parroquias (con excepción de Selva Alegre) se encuentran en la cabecera de la cuenca del río Ambi, la que se forma por la unión de los ríos Jatunyacu y Blanco, como se aprecia en la fotografía siguiente:



Institucional. -

Revisada la información Institucional del GAD Municipal del Cantón Otavalo se visualiza varios aspectos que realmente ponen en una situación de duda sobre su situación, la inconsistencia de las cifras y datos que se presentan.

Es muy necesario e importante analizar el contenido del presupuesto del GAD Municipal de Otavalo de los últimos 10 años, a fin de tener un criterio adecuado de sus indicadores financieros y de solvencia, al revisar los mismos se nota una mala política municipal en la recaudación de las tasas e impuestos locales, determinados en parte por la pandemia del COVID y en otra parte por la desconfianza generada por la Institución Municipal en la ciudadanía. La carga fiscal sobre el sostenimiento de la nómina Institucional es otro tema por analizar, no existe el manual de valoración y clasificación de cargos y el exceso de puestos es muy evidente y se lo asocia a pagos por cuotas políticas.

Está muy a la vista la pésima atención municipal, en trámites ciudadanos de carácter normal y recurrente como son líneas de fábrica, aprobación de planos, desmembraciones, aprobación de lotes, de urbanizaciones y otros van desde los 60 días hasta los 180 días, causando serias molestias y reclamos ciudadanos permanentes; y para completar esta pésima tramitología, el vía crucis ciudadano vuelve a comenzar cuando estos trámites son ingresados en el registro de la propiedad, y la pésima atención en esta instancia municipal se repite agotando la paciencia ciudadana.

GOBIERNO MUNICIPAL DE OTAVALO

EVOLUCION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PERIODO: 2015 - 2026

cifras en dólares americanos corrientes

INGRESOS.-

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CORRIENTES	10.617.085,49	7.857.479,69	8.334.785,47	9.282.497,82	8.515.429,19	8.936.466,72	11.674.989,52	8.639.845,94	13.092.727,19	11.317.604,56	11.754.522,29	12.265.019,72
DE CAPITAL	17.758.500,82	19.938.910,03	13.183.176,32	18.770.696,40	16.224.622,84	10.484.862,13	11.388.423,84	4.604.687,94	10.759.924,91	9.817.071,19	7.946.629,26	10.367.052,67
DE FINANCIA.	8.544.013,40	5.784.593,24	11.097.089,21	9.198.533,82					9.469.367,87	7.424.615,25	3.728.228,22	7.932.553,76
TOTAL INGRESOS	36.920.000,01	33.582.982,96	26.595.040,40	29.347.717,62	27.635.247,89	19.421.332,85	23.063.533,36	13.414.213,88	33.330.000,00	28.259.382,31	23.412.379,81	30.164.625,15
% INGRESO POSITION INGRESO TOTAL	26,56%	23,40%	21,40%	24,89%	28,00%	36,15%	49,12%	56,79%	40,50%	40,05%	50,21%	40,96%

EGRESOS.-

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CORRIENTES	9.294.646,79	7.120.327,21	7.893.419,74	7.372.504,16	7.360.472,43	7.134.858,09	4.999.478,24	2.931.905,81	9.852.382,53	6.401.103,75	5.989.481,75	7.021.169,01
DE INVERSION	21.358.493,32	23.491.508,05	12.893.473,88	14.919.079,59	14.044.562,28	9.970.583,80	13.359.286,53	3.787.746,51	20.760.413,07	16.272.618,01	14.804.379,01	16.777.030,60
DE CAPITAL	4.689.304,76								786.284,81	2.102.060,54	2.714.754,58	2.509.872,54
DE FINANCIA.	1.357.383,13	3.043.214,05	2.787.062,71	1.367.474,28					1.130.899,59	1.483.600,00	1.577.466,65	956.093,99
TOTAL GASTOS.-	36.920.000,00	33.646.049,31	23.308.956,33	23.579.058,03	22.005.034,71	14.095.441,89	18.358.773,77	6.719.652,32	32.330.000,00	26.259.382,30	25.186.071,99	30.164.665,15
%GASTO CORRIENTE / TOTAL	25,08%	21,16%	32,92%	31,27%	33,48%	50,55%	27,24%	43,63%	29,66%	22,65%	23,78%	26,29%
%INVERSION / TOTAL	58,59%	69,79%	55,17%	62,85%	66,56%	49,45%	72,76%	56,37%	64,21%	64,66%	59,18%	62,29%
AUTOSUFICIENCIA MINIMA	1,14	1,10	0,82	0,85	0,86	0,63	2,32	1,98	1,36	1,77	1,96	1,55
GASTOS DE PERSONAL												
GASTO PERSONAL / GASTO CORRIENTE	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

FUENTE: GAD Municipal de Otavalo

Por otra parte, EMAPAO, principal ejecutor y prestador de los servicios de saneamiento ambiental como agua potable y alcantarillado sanitario, tienen serias deficiencias y no se ha implementado el plan maestro de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Otavalo, el desacertado manejo financiero de la empresa municipal le ha impedido la generación de proyectos importantes por convertirla a esta en un comodín político de las administraciones de turno. Es importante revisar su presupuesto y la canasta de proyectos para inversión; se hace necesario el evaluar y racionalizar el peso de la nómina institucional, versus las demandas de servicios óptimos de la ciudadanía. Ha sido recurrente los cortes permanentes de la dotación del servicio de agua potable en la parte urbana de la ciudad de Otavalo, llegando a constituirse en una situación crítica y de salubridad ante la ineficiente capacidad operativa y de reacción de la empresa EMAPAO y de la municipalidad como tal.

Otavalo tuvo por 14 años como guía para de desarrollo local el Plan de Vida de Otavalo; la administración municipal del período 2014 – 2019 lo actualizó de acuerdo a sus necesidades y requerimientos, la presente administración que concluye en mayo del 2027 realizó una actualización muy somera de este plan de desarrollo cantonal, siendo una falla en la gestión municipal la aplicación de los PUGS sin tener respuesta positiva e inmediata a las demandas ciudadanas por la regularización de la tierra y otros factores concomitantes al uso de suelo, sin que a la fecha exista una planificación institucional para delinear el desarrollo cantonal, considerando que han transcurrido 22 años de 5 gestiones administrativas y no se actualizado ni evaluado de manera integral el plan de desarrollo estratégico cantonal de Otavalo, se convierte en una prioridad como

herramienta técnica de planificación macro la elaboración de un nuevo PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL DE OTAVALO, sustentable, actualizado a la nueva dinámica social territorial, con una visión de futuro de por lo menos para 15 años a partir del 2027.



Estructura Institucional del GAD Municipal de Otavalo a Julio 2026

Saneamiento ambiental. -

Revisadas las informaciones estadísticas sobre la cobertura y atención de los servicios básicos del cantón Otavalo, se visualiza que existe un déficit de cobertura que se presenta constante en los últimos años en el sector rural y que aún no ha podido ser solventado, tal como lo demuestra el siguiente cuadro:

				DEFICIT DE COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS DE SANEAMIENTO								
AÑO	POBLACION			AGUA POTABLE			ALCANTARILLADO SANITARIO			DESECHOS SOLIDOS		
	TOTAL	URBANA	RURAL	CANTONAL	URBANO	RURAL	CANTONAL	URBANO	RURAL	CANTONAL	URBANO	RURAL
1.990	64.021	29.283	34.738	36,69%	36,08%	37,30%	50,40%	40,30%	60,50%	52,55%	40,30%	64,80%
1.997	72.336	34.315	38.021	16,69%	8,75%	24,63%	38,77%	24,09%	53,45%	36,82%	15,38%	58,25%
2.001	90.188	44.159	46.029	24,69%			46,73%					
2.005	99.940	48.934	51.026	11,78%	5,00%	18,55%	22,15%	8,00%	36,30%	5,80%	0,00%	11,00%
2.009	110.745	54.224	56.521	9,75%	2,00%	17,50%	16,17%	5,00%	27,34%	3,00%	0,00%	6,00%
2.020	125.785	64.150	61.635	3,50%	1,00%	16,00%	15,50%	5,00%	26,00%	5,00%	0,00%	10,00%
2.022	129.171	65.490	63.651	10,10%	2,00%	18,20%	14,75%	5,00%	24,50%	5,00%	0,00%	10,00%

FUENTES: INEC, EX-SENPLADES, BDE, GMO, EMAPAO

Es necesario tener una política pública local sobre el manejo ambiental y de los servicios públicos ambientales, no existe el plan maestro de Otavalo para Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para los próximos 50 años.

Es muy importante definir un modelo de gestión y operación para las 11 plantas de tratamiento de las aguas servidas alrededor del lago San Pablo, definir de manera técnica y social el límite de cielo de agua del lago San Pablo respecto de los colindantes e impedir su continuo apropiamiento de terreno, implementar un sistema de manejo de aguas residuales en unidades unifamiliares en el contorno del lago San Pablo.

Vialidad, tránsito y transporte público. -

Otavalo es parte de la mancomunidad del norte de tránsito y transporte terrestre y de la EMP MOVIDELNOR desde su creación hace 11 años, a pesar del tiempo, los problemas y requerimientos locales para solucionar el tránsito y transporte terrestre en nuestro cantón no se han solucionado, al contrario, se han caotizado y cada día se acrecienta su deficiencia, para citar por ejemplo, muy a pesar de haberse entregado un terreno en comodato para destinarlo para patio de revisión vehicular, no existe ese servicio, antes cuando la Policía Nacional brindaba el servicio de control de tránsito, el cantón Otavalo contaba con 85 efectivos policiales para el efecto (año 2010), hoy existen solo 51, siendo Otavalo el segundo más grande e importante de la mancomunidad (de 15 cantones), no tiene departamento ni Jurídico ni de Coactivas ni centro de retención vehicular en Otavalo, desde hace 11 años no se ha realizado ni actualizado en estudio de movilidad y de transporte, situación que afecta seriamente las decisiones con las operadores de transporte público en el cantón, si se considera las normas internacionales y en función al estado demográfico del cantón que tiene al año 2026 un estimado de 132278 habitantes, el número de agentes civiles de tránsito que debería tener el cantón Otavalo es de 132.

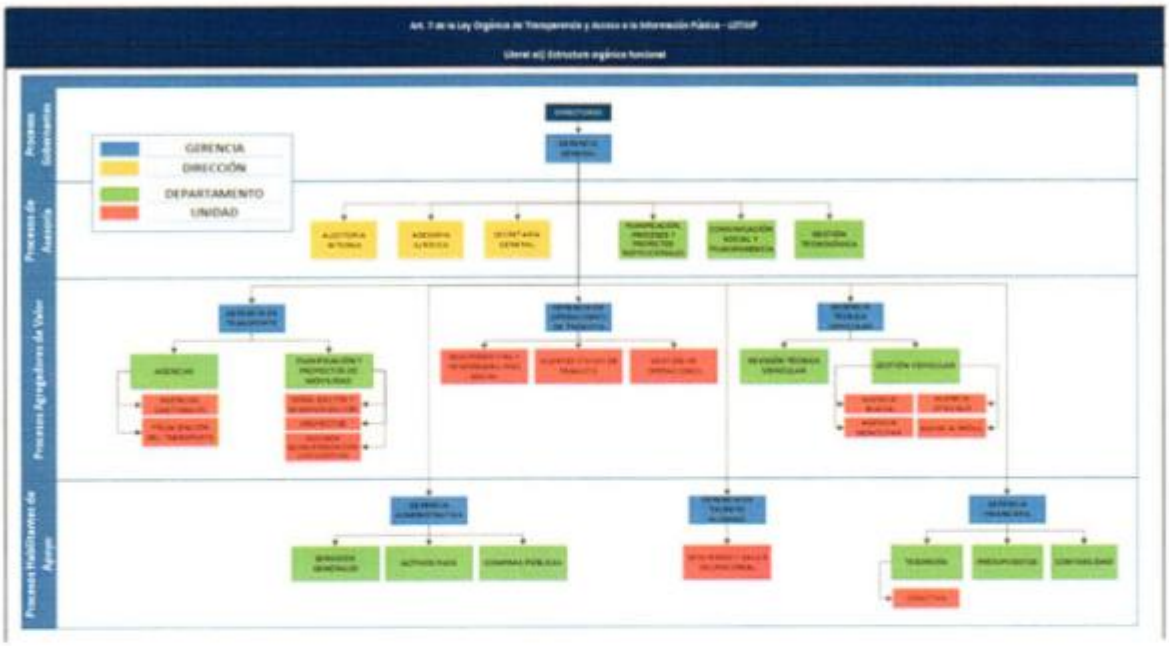

Organigrama vigente a julio 2026 de EPM

De manera clara se aprecia en la estructura orgánica de MOVIDELNOR que Otavalo como segundo accionista y socio estratégico más importante, no tiene ni un rol y/o funciones relevantes en la empresa, por lo que se hace muy necesario evaluar estado de la CONSECIÓN de la COMPETENCIA a la mancomunidad y por ende a la empresa.

Como fruto de delegar las competencias de tránsito y transporte a la mancomunidad del norte, y a la empresa MOVIDELNOR, Otavalo cedió 29 servicios, a decir:

Estudios Y Políticas De Tránsito Y Transporte; Estudios De Jerarquización De Vías; Regulación De Estacionamientos Y Parqueos; Regulación De Zonas Peatonales; Permisos De Operación; Estudios De Rutas Y Frecuencias; Registro De Cambios De Socios; Ingeniería De Trafico; Señalización Vial; Semaforización; Formas Geométricas; Informes De Control De Transporte Público De Taxis, Urbanos Y Escolares; Informes De Control De Carga Liviana; Informes De Transporte Inter Parroquial; Informes Fiscalización Contratos Ing. Tránsito; Estadísticas Cantonales En Materia De Transporte; Contratos Y Concesiones Con Instituciones En Materia De Transporte; Revisión Técnica Vehicular Y Matriculación; Retención Vehicular; Gestión De Ordenanzas Municipales; Terminales Terrestres; Seguridad Vial Cantonal; Indicadores De Gestión; Titulos Habilitantes; Control Vehicular; Incremento De Cupos; Nuevas Rutas De Operación; Alargamiento De Rutas; Educación Vial.

Los mismos que tienen que ser evaluados y analizados de conformidad a lo establecido en el COOTAD, y así de manera legal, técnica y operativa resolver sobre su situación. Para cualquier decisión que se considere, es muy necesario tener presente el parque automotor actual del cantón, que se estima en 27.000 vehículos.

El servicio que presta la municipalidad del canchón del terminal como estación de embarque y desembarque de pasajeros se encuentra colapsado, es anti técnico, insalubre y completamente inseguro, cumplió su vida útil. Adicionalmente varias operadoras de transporte interprovincial se encuentran haciendo uso de espacio fisico en el entorno de la avenida de circunvalación, generando caos y desorden, tal como se aprecia en las siguientes imágenes:







Es importante llegar a un consenso con los prestadores de transporte vehicular a fin de organizar y racionalizar el servicio de transporte público local, generar una propuesta innovadora para realizar un proceso de evolución hacia un servicio de transporte eléctrico que sea amigable con el ambiente, en donde la municipalidad sea el proveedor de electrolineras para este servicio y preste condiciones y concesiones favorables en

las tasas e impuestos a quienes adopten y migren a modalidad de transporte moderno, eléctrico, ecológico y seguro.

En lo correspondiente a vialidad cantonal y rural de Otavalo, el cantón cuenta con una red vial total de 1.056,54 kilómetros registrados en su inventario cantonal, de los cuales una porción mayoritaria corresponde a caminos vecinales y secundarios en las nueve parroquias rurales. Los instrumentos oficiales de planificación territorial no manejan una tasa única de "porcentaje de cobertura" como indicador genérico, sino que detallan la infraestructura por tipo de superficie y estado de servicio.

Datos de la Red Vial Rural y Cantonal:

- Vías primarias y Panamericana: 136,81 km (incluyendo 26,18 km pavimentados de la Panamericana).
- Vías secundarias y caminos vecinales: 236,98 km de características lastradas o empedradas para conectividad interna.
- Superficie de rodadura en vías rurales de la zona: Predominan tramos de tierra, empedrado y lastre que facilitan el acceso comunal, aunque con variaciones de tránsito según las épocas del año.

Estado de la Infraestructura:

- Condición de las vías: Según los catastros viales de la región, un porcentaje significativo de la red de tercer orden o vecinal requiere mantenimiento permanente o vialidad fija como adoquinados, su acceso actualmente es limitado, en temporada de lluvias para ciertas comunidades alejadas su accesibilidad es deplorable.

En lo urbano, por más de 8 años no se ha realizado mantenimiento vial integral de adoquinados, empedrados y asfaltados de la ciudad, no está definido con el MTOP el mantenimiento de asfaltado permanente de la avenida de circunvalación de Otavalo en un tramo de 5,6 kilómetros, ya que por ella circula todo el tránsito terrestre que fluye de Ecuador a Colombia y viceversa (un estimado de 17.000 vehículos interprovinciales, sin considerar el tránsito local). Es necesario que en el presupuesto municipal se defina de manera permanente un rubro específico de mantenimiento vial anual para todo el cantón, en función a las áreas de competencia.

Mercados, comercio informal, sistema de parqueaderos. -

La ciudad de Otavalo, de manera general se encuentra en un estado de caos y desorden general, debido al inexistente control de las ventas y comercio informal, por la poca o nula supervisión y coordinación de los mercados formalmente establecidos; en los últimos años Otavalo paso de tener 5 mercados establecidos y bajo supervisión en el 2014, a tener 11 mercados en el 2026 en un completo desorden y sin supervisión; el incremento desmesurado de las ventas informales ha salido del control de las autoridades, se estima que los días sábados circulan alrededor de 3.000 vendedores ambulantes por las calles de la ciudad. Se estima que el mercado municipal 24 de Mayo tiene un 40% de desocupación, sin modelo de gestión, y sus comerciantes no cancelan sus obligaciones municipales. Por no tener la implementación de un sistema de parqueaderos públicos adecuado, moderno, legal y legítimo, pero sobre todo que funcione con transparencia y honestidad, se estima que la ciudad ha perdido ingresos por más de USD $ 250.000,00, en la actualidad la ciudad es un mercado total, desordenada hecho que lleva a otras consecuencias, por ejemplo Otavalo ha dejado de ser un destino turístico nacional e internacional, situación que afecta seriamente a la economía local.

En la siguiente gama de fotografías podemos apreciar la realidad actual del comercio informal de Otavalo y la situación del mercado 24 de mayo:







Otavalo es una ciudad mercado, como característica comercial clara y definida, siendo esta una fortaleza, pero que carece de un modelo de gestión adecuado y/o mercados especializados por giro de negocio, lo que hace imprescindible que de manera con los actores principales que son los señores comerciantes, se estudie y planifique la implementación de un sistema cantonal de mercados.

Seguridad ciudadana. -

La percepción sobre seguridad ciudadana que tiene la sociedad, es que Otavalo dejo de ser una ciudad de PAZ, no existe la mínima coordinación entre autoridades del Gobierno Nacional y de la Municipalidad en temas de seguridad ciudadana; el número de efectivos de la Policía Nacional acantonados en Otavalo ha sido disminuido, a más de situaciones complementarias como que el sistema de alumbrado público es altamente deficiente, han generado condiciones para que la ciudadanía sienta que vive en una zona poblacional sin resguardo ni seguridad.

Se implementará el programa "Mi Barrio Bonito", como acción directa para integrar a los miembros de los barrios y comunidades para ser parte de una convivencia social armónica mediante la cual se recuperen los espacios públicos, se de mantenimiento a los mismos, se fomente las actividades comerciales y sociales en cada sector lo que incrementa el horario de vida social en la comunidad y es un factor predominante para socialmente actuar frente al crimen.

La activación de la mesa técnica de seguridad ciudadana con la participación decidida y operativa de todos los actores de las instancias competentes con veedores

ciudadanos, permitirá la planificación efectiva para la implementación de un sistema de patrullaje mixto permanente (24 horas – 7 siete días de la semana – 4 años de gestión) entre todas las instituciones públicas obligadas a dar soporte de seguridad a la ciudadanía, coordinadas desde la municipalidad quien brindará soporte y asistencia técnica y logística.

Mobiliario urbano. -

No existe un plan de mantenimiento de mobiliario urbano, de parques y jardines y de áreas verdes, los espacios intervenidos de regeneración urbana como son la calle Bolívar, calle Sucre, avenida Abdón Calderón, avenida de circunvalación, calle Luis Alberto de la Torre, parque de los dinosaurios, parque San Sebastián, no cuentan con mantenimiento desde hace más de 10 años. Se definirá en el presupuesto municipal un rubro permanente para mantenimiento urbano.

La municipalidad de Otavalo es propietaria de más de 350 inmuebles cuya gran mayoría no tienen un plan bi-anual de mantenimiento físico, caso de la casa de turismo, el edificio de La Joya, el edificio municipal N° 2 entre otros.

Determinación de Problemas y Necesidades

PROBLEMAS QUE EL CANDIDATO PROPONE RESOLVER	ÁMBITO DE ACCIÓN
Carencia de políticas públicas y servicios integrados con visión de interculturalidad, inclusión y equidad	Generación de políticas públicas locales interculturales, inclusivas y con equidad social
Ciudad desordenada	Análisis y evaluación del comercio informal de Otavalo
Ciudad insegura	Activación de la mesa técnica de seguridad ciudadana, coordinación y articulación entre las instituciones que son las encargadas del control para garantizar la seguridad: FF: AA., P.N., Movidelnor, agentes control municipal, bomberos a través de acciones de patrullaje permanente en todo el cantón.

Carencia de un sistema de mercados, falta de controles, supervisión y calidad de servicios	Implementación de un modelo de gestión y sistema articulados cantonal de mercados, considerando especialidad y giro de negocios
Competencia de tránsito y transporte terrestre sin evaluar, servicios de Movildelnor con carencias y mal servicio	Evaluación de la competencia, evaluación de los 29 servicios entregados a la mancomunidad del norte y a la empresa púbica de movilidad
Débil institucionalidad municipal, trámites municipales engorrosos, demorados y con visos de corrupción, pésimo servicio del registro de la propiedad	Análisis, evaluación, simplificación e implementación de un sistema de procesos y sistemas de atención en línea para la ciudadanía. Mejor articulación y monitoreo a la triangulación: notarias – municipio – reg. De la propiedad.
Falta de fortalecimiento y coordinación con gad's parroquiales	Generación de recursos propios para los gad's parroquiales y evaluación de delegación de varias competencias Entrega del equipo caminero municipal a los gads parroquiales para su coordinacion y operatividad
Falta de un plan vial y su mantenimiento	Realizar un levantamiento integral de la situación y estado del sistema vial de la ciudad, cabeceras parroquiales y del cantón en general. Proponer un plan cuatri anual de mantenimiento permanente de todas las vías.
Inequidad y carencia de calidad de servicios públicos municipales con el sector rural	Implementar los sistemas de gestión territorial y atención en sitio de todos los servicios municipales para el sector rural, analizando la

	composición y ubicación geográfica de las 9 parroquias rurales
Carencia de mayor número de parques y áreas de recreación	Implementar en la ciudad de Otavalo y de las cabeceras parroquiales un sistema de parques, áreas de recreación y de protección, con un plan y modelo de mantenimiento y preservación
Zona de las lagunas de Mojanda en completo abandono	Gestionar ante el mae la entrega de 19 has. De la laguna grande al municipio, y considerar la implementación de una estación permanente de monitoreo ambiental, de turismo y seguridad. Coordinar con el consejo provincial la rehabilitación y asfaltado de la vía Otavalo – mojanda
Hospital San Luis cumplió su vida útil, está saturado y fue degradado de categoría	Analizar y actualizar los estudios técnicos y de factibilidad hospitalaria para gestionar y apoyar la construcción de un nuevo centro de salud pública cantonal

Sistematización Gráfica

Visión de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial.

Es imperativo y necesario el evaluar el nivel de cumplimiento y estado del actual plan de desarrollo y ordenamiento territorial estratégico cantonal de Otavalo, denominado "PLAN DE VIDA DE OTAVALO", concebido en el año 2001 para 25 años, con evaluaciones en los años 2009, 2014, 2019, y 2023 cuya vigencia ya no corresponde a una realidad social y territorial actual, tan solo se adaptó para considerar los Objetivos del Milenio estipulados por la ONU.

Es importante analizar que este plan fue concebido mucho antes de la Agenda Habitat 2030 como carta de navegación de todos los centros urbanos del planeta, no fue articulado con los debidos planes de desarrollo nacional programados para los cuatrieños 2017 – 2021 y 2021 – 2025 (del que aún no se dispone del documento final). Se desconoce el plan maestro de movilidad contratado por la actual administración municipal, de cuáles son sus observaciones y recomendaciones a la movilidad de la ciudad y del cantón.

Se hace necesaria la consideración e implementación de que el nuevo plan de desarrollo y ordenamiento territorial estratégico cantonal de Otavalo con miras a los próximos 20 años, que sea concebido y articulado con los planes tanto nacional, provincial y parroquiales, concepción que el Plan de Vida de Otavalo careció.

En cuanto a lo provincial se hace muy necesario e importante coordinar y articular desde lo local tres competencias importantes para el desarrollo del cantón y se considera en las competencias de ambiente, productividad, vialidad rural, el proyecto emblemático geo parque Imbabura, sesiones bicamerales.

En cuanto al ambiente, se hace necesario que exista una articulación con lo local desde lo provincial, ya que la rectoría de la competencia al GAD Provincial ha servido solo para convertirse en un ente sancionador. Se ha muy necesario para el territorio del cantón Otavalo que la Competencia de Productividad sea concurrente, ya que permitirá implementar en el cantón un importante proyecto de formación, capacitación, asistencia técnica, comercialización e incentivos para la formación de mano de obra calificada en más de 20 artes y oficios manuales y tecnológicos, lo que redundara de manera inmediata en acciones para combatir el desempleo y la desocupación, convirtiéndose en una medida complementaria para erradicar la delincuencia e inseguridad ciudadana.

El cantón Otavalo, ha identificado una serie de requerimientos para constituir un plan de Vialidad Rural de Otavalo, el mismo que se hace imperativo ejecutarlo en convenio y coordinación con el GAD Provincial de Imbabura, ya que en los últimos 10 años no ha existido una presencia provincial efectiva en este tema, pero se hace prioritario la ejecución y/o rehabilitación de los siguientes ejes viales rurales como prioritarios: OTAVALO – MOJANDA; CIRCUNVALACIÓN AL LAGO SAN PABLO; VIA SELVA ALEGRE – PATAQUI – SAN JOSÉ DE MINAS; GUALSAQUI – ACHUPALLAS – CUICOCHA.

Imbabura Geo Parque Mundial, no existe una articulación y posicionamiento de este proyecto emblemático, es necesario la implementación de acciones coordinadas con el GAD Municipal y los GAD´s Parroquiales para posicionar este importante proyecto y

que fundamentalmente su promoción y difusión, señalética entre otros sea desde el eje transversal de la interculturalidad e se lo aplique en 3 idiomas: Kichwa, Español e Inglés.

Debe de implementarse como política pública la realización de Sesiones Bicamerales al menos 2 mensuales en las parroquias rurales del cantón Otavalo y tener un mayor y mejor acercamiento e interacción de las autoridades con sus comunidades.

Punto importante se visualiza como necesidad de que el nuevo PDOT cantonal, considere las nuevas realidades del territorio y en particular tome como protagonistas a los ciudadanos y a los empresarios y emprendedores, por lo que proponemos que se hace necesaria la ALIANZA ESTRATÉGICA: ALCALDÍA – CIUDADANÍA – EMPRESARIOS.

COMPONENTE 2. Visión de Desarrollo

Visión de Desarrollo Global. –

La visión de desarrollo global para el cantón Otavalo busca liderar los procesos de transformación e innovación del desarrollo local de manera sustentable y sostenible, destacando la interculturalidad, la inclusión social y desarrollo socio – económico de su gente haciendo énfasis en el turismo, la preservación y conservación del ambiente, el cuidado de la integridad y seguridad de todos sus habitantes. Los ejes fundamentales de esta planificación se orientan al fortalecimiento productivo, la generación de empleo, la gestión ambiental y la equidad, la paz y la unidad de todos sus ciudadanos.

Desarrollo Socio – Económico. -
La formación y generación de ciudadanos formados en técnicas y profesiones de mandos medios en la base de las artes y oficios, y de las tecnologías, genera mano de obra calificado para realizar programas nuevos e innovadores de fomento de empleo y por ende de la producción, teniendo como finalidad la generación de riqueza más equitativa y para todos los sectores ciudadanos. Esto se logra con el establecimiento del Instituto Superior Tecnológico Municipal que profesionalizará a los jóvenes otavaleños en más de 20 carreras y formaciones profesionales de tercer nivel.

El establecimiento del sistema cantonal de mercados, tiene como fundamento el fortalecer la vocación comercial de sus habitantes, ordenando y organizando los

espacios por giros de negocio y especialidad a fin se consolidar y ordenar la ciudad y el cantón.

COMPONENTE 3. Objetivos.

Objetivo general.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Otavalo, encaminando hacia un futuro de equidad en la distribución de servicios, recursos, participación y representatividad, de ambiente puro y amigable, en donde se asegure el ejercicio de derechos a través de la Asamblea Cantonal y se promueva la generación de oportunidades, recuperando y fortaleciendo su identidad.

Objetivos específicos.

- Asegurar una gestión y planificación técnica de la parte urbana y de las nueve parroquias rurales del cantón Otavalo que posibiliten el ejercicio efectivo del Derecho convivir en un territorio humanamente deseado con el acceso libre y democrático a los beneficios del desarrollo social.
- Garantizar la calidad de vida de la población a través de la innovación, las nuevas tecnologías y modelos circulares en la gestión de recursos reconociendo los vínculos entre los ecosistemas naturales y la ciudad. Otavalo es un territorio aliado en la lucha contra el cambio climático.
- Promover la creación y generación de riqueza y desarrollo basado en la creatividad, la innovación, la evolución, la producción, la valorización del talento humano y la conservación y preservación del ambiente para generar un entorno dinámico, pero, sobre todo, solidario con oportunidades para que todas y todos sus ciudadanos.
- Impulsar el fortalecimiento del tejido social y las distintas formas de convivencia social de Otavalo asentadas en la lucha contra las distintas formas de violencia, intolerancia y exclusión y potencie las expresiones ancestrales y colectivas, la organización barrial y comunitaria.
- Propiciar el equilibrio de las relaciones, vínculos y dinámicas socio-productivas entre los territorios rurales y urbanos de toda la geografía del cantón Otavalo.

COMPONENTE 4. Plan Plurianual.

Ejes de trabajo – Plan de Gobierno.

SOSTENIBILIDAD, "Satisfacer nuestras necesidades actuales sin comprometer las generaciones futuras y dirigir activamente nuestro desarrollo para la mayoría del mundo, es decir, para los más carentes". Naciones Unidas

1. OTAVALO AVANZA PARA VIVIR:

   Lo social, lo humano, la seguridad, la vida y el ambiente
2. OTAVALO AVANZA PARA SERVIR:

   La gobernabilidad, Lo Institucional, fortalecimiento de la gestión municipal
3. OTAVALO AVANZA PARA TRABAJAR:

   Lo económico, estratégico, productivo, turístico y mobiliario urbano
4. OTAVALO AVANZA PARA LA GENTE:

   Ambiente, gestión territorial, barrio integral y asentamientos humanos
5. OTAVALO AVANZA A UNA SMART CITY:

   Territorio inteligente, innovación tecnológica y seguridad
6. OTAVALO AVANZA CON TRANSPARENCIA y RINDE CUENTAS CLARAS

Eje 1. OTAVALO PARA VIVIR. –

LO SOCIAL, LO HUMANO, LA SEGURIDAD, LA VIDA y EL AMBIENTE:

"Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía."

Los ciudadanos de todo nuestro territorio tienen el derecho a vivir y experimentar la ciudad y las parroquias rurales de forma segura, en entornos amigables para la convivencia y el desarrollo. La mejor forma para garantizar una ciudad que permita el libre tránsito y el desenvolvimiento de los servicios públicos y privados, es mediante la articulación de políticas públicas justas enfocadas en el uso, la dinamización, la renovación y permanente mantenimiento del espacio público, entendido como el lugar donde nos encontramos y generamos relaciones de confraternidad con los demás: la vereda, el parque del barrio, el lago, las lagunas, los ríos, la casa comunal, el mercado y todo espacio general del cantón.

En este sentido, se requiere agendas barriales y comunitarias que faciliten la cohesión y el fortalecimiento del tejido social, la apropiación del espacio público, la ejecución de programas y actividades sostenidas y permanentes con actores diversos, que dinamicen los espacios públicos en articulación con el sistema de seguridad pública. Nada de ello es posible sin el fortalecimiento de la organización colectiva y comunitaria.

En este sentido, el espacio público será transformado a través del consenso ciudadano, reestableciendo las prioridades en las decisiones políticas de la asamblea cantonal a cumplir y ejecutar por la administración municipal a favor de los niños y niñas, adultos mayores, mujeres, de todas las etnias y sectores sociales, garantizando la seguridad integral, la pertinencia, el refuerzo del tejido social y la sostenibilidad del ambiente urbano y rural.

Actualmente la ciudadanía tiene como su preocupación más importante a la inseguridad. Existe un temor constante en la población, que implica costos en la calidad de vida de las personas, en el desarrollo de las actividades productivas de la ciudad y el resquebrajamiento del tejido social. La gestión municipal tiene la posibilidad de convertirse en un eje para revertir los problemas de exclusión e inequidad, como un mecanismo para prevenir los delitos. Un cantón seguro inicia asegurando espacios libres y cómodos, una excelente infraestructura pública, un orden general en la vida urbana y rural.

El territorio, nuestro hogar debe ser entendido en su sentido más amplio, como la interrelación y el diálogo entre lo físico, los valores, historia y expresiones culturales de sus habitantes; y su dimensión político organizativa y de gestión social.

Por todo lo expuesto, se propone:

• Trabajar para garantizar el derecho al espacio territorial urbano – ciudad y rural, en apego a la Agenda de Hábitat Sostenible del Ecuador 2036.

• Hacer del cantón Otavalo un territorio incluyente, democrático, bien planificado y bien administrado, que permita el acceso equitativo a vivienda digna, a la legalización de la tierra y al acceso universal de los servicios básicos. Un cantón dinámico, atractivo, amigable con el ambiente y funcional, que potencie la organización y fortalecimiento de sus nueve (9) parroquias rurales con gestión desconcentrada y competencias delegadas.

• Promover que el desarrollo social sostenible en lo urbano y rural, generar una legislación justa y equitativa que sea herramienta de bienestar individual y colectivo.

• Fortalecer los procesos de participación ciudadana a través de la Asamblea Cantonal de Otavalo.

• Viabilizar y potencializar los bancos del agua y de semillas, con el objetivo de preservar las fuentes y vertientes de agua pura, los páramos y acuíferos; así como el prevenir el hambre y fomentar el trabajo y cultivo de la tierra dignamente.

Eje 2. OTAVALO AVANZA PARA SERVIR. –

LA GOBERNABILIDAD, LO INSTITUCIONAL, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Gobernabilidad.- Es necesario constituir e implementar la asamblea cantonal como un mecanismo de debate y análisis en donde se formulen las políticas públicas necesarias para establecer las directrices y los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas para la administración municipal, se establece la adecuada articulación y coordinación que sustente la toma de decisiones, que permita a la administración municipal gestionar eficientemente los recursos económicos, humanos, los servicios públicos y estratégicos del cantón, logrando legitimar a la Alcaldesa como Autoridad y devolver la legitimidad y confianza a la Institucionalidad de la Municipalidad, facilitando una convivencia y relación armónica en las acciones municipales con sus mandantes y generando equidad y empatía con la sociedad.

Institucional. -

Se hace imprescindible la reorganización municipal, la evaluación de todos sus servicios y optimización de sus recursos tanto humanos como económicos y materiales,

no es permisible que el gasto corriente incremente desmesuradamente y de manera correlacional no se mejoren los servicios y la gestión de trámites municipales.

La institucional municipal tiene que evolucionar y ponerse al nivel del desarrollo dinámico de la sociedad, con principios institucionales como la eficiencia, la simplificación de trámites, la burocracia sencilla, pero por sobre todo con transparencia y cero corrupciones.

Gráfico conceptual modelo administración:



Gráfico de relación Coordinación – Inversión:



Eje 3. OTAVALO AVANZA PARA TRABAJAR:

LO ECONÓMICO, ESTRATÉGICO, PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y MOBILIARIO URBANO.

La productividad y el empleo, es un tema muy importante dentro del cantón Otavalo, existen graves problemas de desarrollo de actividades productivas, en ese sentido es necesario reactivar los procesos y generar incentivos desde la municipalidad para estimular la creación de fuentes de empleo, con pequeños, medianos y grandes empresarios. De igual forma, crear condiciones para mejorar la gestión de los productores en áreas rurales, generando alianzas para mejorar los procesos de producción primaria.

Demos paso a un desarrollo productivo competitivo, sostenible e inclusivo, Se creará la red de productividad cantonal, quien se encargará de generar alianzas estratégicas, programas y proyectos que permitan obtener, Incentivos para el Desarrollo Empresarial.

Es necesario devolver a Otavalo la capacidad de generar mano de obra calificada en artes, manualidades y tecnología que le fue arrebatada con el cierre de ocho (8) institutos técnicos y colegios técnicos del cantón, hecho que afecto la calidad de mano de obra y en consecuencia la carencia de empleo calificado, por lo cual proponemos la creación del Instituto Técnico Superior Municipal de Artes y Oficios con la capacidad de formar técnicos calificados y titulados en al menos 20 carreras a nivel de tecnologías

que fortalecerán la generación de emprendimientos, negocios y talleres creativos para la generación de empleo y riqueza económica en todos los sectores sociales del catón.

Adicionalmente el trabajo no se debe realizar de manera individualista, debemos arrancar un proceso de programas de trabajo conjunto con diferentes actores, entre otras la creación de la gran fábrica de adoquines y productos procesados bases para la construcción vial y obras comunitarias, en este sentido, se fortalecerá las líneas de trabajo con la cooperación para el desarrollo, donde podamos realizar programas y proyectos, que puedan ser financiados con recursos internacionales.

Inserción estratégica y cooperación para el desarrollo

Inserción y cooperación internacional para el desarrollo, Otavalo se integrará a la agenda de desarrollo 2030, para cumplir los Objetivos de desarrollo Sostenible dentro de las competencias que le son responsabilidad.

Eje 4. OTAVALO AVANZA PARA LA GENTE:

AMBIENTE, GESTIÓN TERRITORIAL, BARRIO BONITO Y COMUNIDAD BONITA, Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

El cantón, la ciudad y el territorio en sí, son una matriz compleja y diversa que requiere una amplia comprensión y análisis de la relación entre sus ciudadanos y su entorno. En tal sentido, hablar de desarrollo, no solo implica la dotación de infraestructura y servicios públicos, es un proceso de aprovechamiento y fortalecimiento de las potencialidades del territorio, logrando una verdadera articulación local, donde, cada actor tiene una tarea, cada acción una consecuencia, y por ello, necesitamos lograr que exista un lugar para cada cosa y que cada cosa se encuentre en su lugar. Es necesario lograr una integración entre los espacios públicos que son las aceras, calles, parques, plazas, mercados, etc., la apropiación y correlación identitaria por parte sociedad. Lograr innovación en las actuaciones y la integración de medios tecnológicos con fines de fortalecimiento de la estructura social y urbanística del territorio.

En Otavalo se hace necesario un modelo desarrollo urbanístico y de desarrollo rural sostenible que defina pasado, presente y futuro, que reviva y conserve lo natural, que lo armonice con lo contemporáneo y moderno. Tenemos todo para ser el cantón modelo de este Ecuador pujante y progresista, espacios históricos, centros históricos definidos,

espacios contemporáneos, nuevos nodos de desarrollo y espacios de expansión, que permitirán definir espacios para el potencial de desarrollo urbano y rural.

Conservación Ambiental y territorial:

Tenemos el firme compromiso de desarrollar verdaderas políticas ambientales para nuestro cantón, Otavalo necesita en su conjunto, un adecuado proceso de gestión de los procesos de conservación ambiental y manejo adecuado de todo el territorio.

Es imperativo trabajar por el lago San Pablo, generar el plan de manejo y conservación de recurso natural, generar políticas públicas de sostenibilidad del lago, acción conjunta de todos los estamentos públicos y ciudadanos por la conservación del lago San Pablo.

La gestión adecuada del recurso hídrico cantonal, es el segundo gran propósito que se asume para la gestión municipal. Considerando las necesidades del recurso Agua para consumo humano y riego, se plantea el tratamiento integral de este recurso, donde se realice el correspondiente programa de conservación de áreas verdes y humedales, conservación de vertientes, gestión, uso y educación ambiental a la ciudadanía. Implementación del plan cantonal de forestación y reforestación, del plan de conservación y manejo de paramos, la creación del Banco del Agua como acción fundamental para el cuidado del líquido vital.



El Manejo de las aguas grises dentro de todo el cantón, será un fundamental propósito de la gestión, el manejo de desechos, considerando la recolección, reciclaje, tratamiento, disposición final y elaboración de productos provenientes de los procesos de reciclaje de materiales, será una prioridad, y para ello los procesos de educación a usuarios y ciudadanos será fundamental, considerando temas de Educación ambiental y alfabetización ecológica, este proceso, permitirá generar empleo a partir de esta área, y presentar un modelo sostenible de la gestión de desechos sólidos en el cantón; nuestro objetivo es llegar a reciclar en 5 años el 50% de los desechos generados.

Otro puntal importante para el desarrollo del cantón en temas ambientales, es el manejo de áreas y espacios de conservación, tanto urbano como rural, allí está considerado el sistema de áreas verdes urbanas, creación de corredores biológicos y corredores verdes urbanos de conectividad ecosistémica, y, a su vez, aprovechar el potencial y la cantidad de espacios de conservación dentro de todo el cantón, que permita la consideración de estas áreas, para el destino de usos mixtos, que conlleva la conservación, esparcimiento y generación de áreas turísticas, con la finalidad de generar fuentes de trabajo a raíz de estas estructuras.

La cobertura integral de los servicios básicos de: Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Desechos Sólidos en todas las 9 parroquias rurales de nuestro cantón.

Manejo de las áreas grises:
Sistema de manejo de desechos, recolección, reciclaje, tratamiento, disposición final y elaboración de productos, 50% de basura reciclara en 5 años.

La conservación:
Creación de Áreas de Conservación y uso Sustentable, de toda el área de paramos cantonales. Forestación y Reforestación de espacios.

Fauna Urbana:
El control y supervisión de la fauna urbana es fundamental para la gestión propuesta, necesitamos fortalecer los espacios destinados para estos fines y crear las condiciones para que todo el cantón pueda ser atendido de forma adecuada, para ello se espera tener una red de profesionales que permitan desarrollar procesos colaborativos, de atención a este segmento.

Corredor Biótico de Otavalo:
Los árboles y la vegetación serán quienes devuelvan la vida e identidad a nuestra ciudad y nuestro cantón. Para ello, tomaremos los espacios públicos viales, para mejorar el entorno urbano, y desarrollarlos como ejes de desarrollo social y productivo al interior de la ciudad y como ejes de articulación y enlace con las comunidades y

parroquias rurales. El objetivo es crear y recuperar espacios para vivir y compartir en comunidad con propios y extraños, donde cada espacio cuente espacios de caminata, ciclo rutas, paradas de buses, parterres y aceras con arborización y reforestación adecuada conforme al entorno, mobiliario urbano como jardineras, basureros, bancas y señalización horizontal y vertical, que permita disfrutar cada rincón de nuestras amplias avenidas y vías principales de circulación como son, en la parte urbana:

	VIAS, PARQUES Y ZONAS PUBLICAS
1	Av. De Circunvalación
2	Av. Paz Ponce de León
3	Av. Atahualpa - NORTE
4	Av. Juan de Albarracin
5	Av. Alfonso Cisneros
6	Parque San Sebastian I Etapa
7	Parque San Sebastian II Etapa
8	Parque Cdla. 31 de Octubre
9	Plaza Sarance
10	Cancha Deportiva Cdla. Marco Proaño
11	ITS Otavalo
12	Loma de San Vicente
13	Col. Jacinto Collahuazo
14	Calle Luis Alberto de la Torre
15	Via Selva Alegre FASE I
16	Via Selva Alegre FASE II
17	Via a Quichinche
18	Via Machangar - Santa Anita - Eugenio Espejo, camino viejo
19	Via a Peguche, via del tren
20	Parque nuevo de Punyaro Alto
21	Parque Lineal Rio Tejar
22	Parque Lineal Rio Jatun Yacu

Sistema de parques y áreas de recreación, como emblema de la ciudad:

Queremos cubrir al menos la necesidad exigida por la OMS en términos de número de metros cuadrados de área verde por habitante, a 9m2/hab; actualmente solo contamos con un estimado de 3m2/hab.

- Recuperación y terminación del Muelle Grande de la Laguna de San Pablo
- Parque San Sebastián II Etapa.
- Parque Acuático San Pablo
- Parque y Reserva Natural de Mojanda
- Parque lineal y corredor biótico del Río Tejar y Río Jatunyacu
- Parques nuevos para Punyaro Alto, La Joya, Miravalle, Cotama, Jacinto Collahuazo IV Etapa.
- Parque Recreativo de González Suárez

- Parque Recreativo de Quichinche
- Parque Recreativo comunidad de Carabuela
- Parque Recreativo de Peguche
- Parque Recreativo de Selva Alegre

Movilidad sostenible, Urbana y rural.

Otavalo, necesita definir un modelo para estructurar una ruta clara para llegar a implementar una movilidad sostenible dentro del territorio cantonal, el objetivo es llegar a constituir un sistema de transporte integrado 100% incluyente y amigable con el ambiente, que utilice combustible alternativo, donde existan paradas de buses adecuadas, mini terminales en las parroquias rurales y barrios más alejados, construcción del terminal terrestre como empresa de economía mixta, perfeccionar y ampliar la accesibilidad para la población en general y para personas minusválidas, ancianos y personas con movilidad reducida.

A nivel nacional debemos mencionar que el 81,8% de la población, se transporta en transporte público, porcentaje que no está exime a nuestra ciudad por ello es necesario elaborar el plan cantonal de movilidad sostenible, donde se incluya procesos de movilidad compartida, movilidad limpia y movilidad inteligente.

Para el centro histórico y comercial de la ciudad de Otavalo, es necesario brindar accesibilidad y movilidad para los peatones, racionalizar y reorganizar el tránsito vehicular, habilitar el corredor vial oriental de la ciudad y la construcción de 3 puentes en la ciudad.

Red de barrios, parroquias y comunidades sostenibles:

Cada comunidad, cada barrio, cada organización social será partícipe activo y protagonista de su desarrollo, no vamos a imponer, queremos y necesitamos consensuar, y esto se logra con la participación de todos, cada proyecto y actividad que involucre el territorio de un sector social, comunidad y/o barrio, tendrá representantes que ayuden a gestionar estas actuaciones, implementando procesos de veeduría ciudadana, en todo aquello que se desarrolle en el cantón.

Se implementa el programa "Mi Barrio Bonito" – "Mi Comunidad Bonita", que identifica sus problemas, fortalece sus liderazgos, conoce la propuesta de gestión municipal y se realizan compromisos de intervención y acción conjunta para recuperar los espacios, integrar a los ciudadanos y fortalecer el bienestar y la seguridad barrial y comunitaria.

Participación social:

Orientar e impulsar el desarrollo con una verdadera responsabilidad social, de manera incluyente y con énfasis en la pluriculturalidad, es un desafío ineludible que asume la alianza AVANZA - MINGA y sus candidatos desde su particularidad hasta la generalidad en cada espacio emprendido y alcanzado. En este camino de cambio, no queremos estar solos, queremos que cada persona, cada grupo social, cada barrio, cada comunidad, cada microempresa, cada empresa, en fin, todos los que conformamos Otavalo, deberíamos estar férreamente unidos para conseguir el fin de volver al camino de la grandeza y progreso sostenible de nuestro cantón. Somos 2 Parroquias Urbanas, 9 Parroquias Rurales, 7 nacionalidades y más de 132.000 habitantes (proyección Planifica Ecuador al 2025), que merecen vivir con orgullo, sin tener que bajar la mirada al enterarnos que nuestras autoridades están cometiendo actos de corrupción, o que en nuestras instituciones públicas cantonales se cometan irregularidades, estar prestos a denunciarlos y evitar que afecten el buen nombre que históricamente ha tenido nuestra ciudad OTAVALO, ***Valle del Amanecer***.

Trabajo articulado para la atención a los grupos de atención prioritaria:

Conformación de Equipos Técnicos poli funcionales y comités por grupos de atención prioritaria, conformados por ciudadanía, miembros de los colegios de profesionales, colaboradores municipales e instituciones competentes, para atender a: Niños, Niñas y Adolescentes; Jóvenes; Mujeres; Adultos Mayores; Grupos Vulnerables

Cultura e Interculturalidad:

El desarrollo, La cultura y la identidad, son dimensiones de la vida de la colectividad humana, en nuestro cantón se puede constatar la diversidad étnica, el mestizaje y la pluriculturalidad existente.

La cultura por lo general, no es tomada en cuenta por los especialistas en desarrollo. Pero existe un gran espacio identificado, donde la cultura puede ser uno de los más importantes recursos para el desarrollo de los pueblos.

Es momento de recuperar y fortalecer la identidad de los otavaleños de todo el cantón.

Tenemos que trabajar en reconocer que muchos aspectos culturales influyen sin duda alguna sobre la cimentación de la cultura como un eje para generar empleo y mejorar los ingresos económicos de los pobladores, especialmente aquellos espacios considerados tradicionales, como manifestaciones culturales, las tradiciones, las fiestas, la vestimenta, gastronomía, música, las ferias y los mercados.

La cultura es la transmisión milenaria de saberes y costumbres, orales y materiales, es el legado fundamental de nuestra sociedad, son la base para generar desarrollar, planes, programas y proyectos, que hagan nuevamente de Otavalo la "Capital Intercultural del Ecuador".

Generaremos programas innovadores en temas culturales e interculturales como son:

- La ordenanza cantonal de artes, cultura, interculturalidad y manifestaciones populares
- Agenda cultural anual y cantonal
- Recuperación, reinvención y fortalecimiento de las manifestaciones culturales de nuestro territorio
- Fortalecimiento y equipamiento de los espacios y centros destinados a la cultura y el arte
- Encuentros internacionales de Gestión Cultural.
- Festivales internacionales multidisciplinarios y de vanguardia de Artes Escénicas y Artes Plásticas, en función a intercambios culturales con todas las culturas del planeta.
- Proyecto de arte y cultura en los barrios.

Eje 5. OTAVALO AVANZA A UNA SMART CITY:
TERRITORIO INTELIGENTE, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SEGURIDAD

El verdadero fin de las instituciones públicas, es servir, y por ello brindar cada servicio público, con calidad, calidez y eficiencia es el principal fin que debe impulsar cada acción dentro de nuestro cantón. Necesitamos crear, necesitamos innovar, necesitamos volver a ser ese cantón y esa ciudad donde está el ejemplo de las mejores actuaciones, tenemos la capacidad de crear modelos de programas y proyectos que serán el ejemplo de intervención en la región. Queremos desarrollar un territorio adecuado en todos los servicios públicos existentes, que seamos verdaderamente competitivos para ampliar los servicios hacia toda la ciudadanía, en ello tenemos 8 estrategias que seguir, para lograr eficiencia en la gestión:

- Open Gobernament
- Gobierno Creativo
- Gobierno Competitivo
- Gobierno Inter cultual e Incluyente
- Gobierno Amable

- Gobierno Accesible
- Gobierno Honesto y Transparente
- Gobierno Sostenible
- Gobierno Digital y en Linea

Eje 6. OTAVALO AVANZA CON TRANSPARENCIA y RINDE CUENTAS CLARAS

Nuestro compromiso es con la transparencia, la rendición de cuentas, la aplicación y gasto correcta de los recursos públicos, por ello, se constituye la Asamblea Cantonal de Otavalo, que permitirá que alrededor de 130 representantes de lo urbano y lo rural, de lo social, institucional, organizativo y público, decidan sobre las política públicas, directrices y mecanismos de rendición de cuentas, supervisión y seguimiento de la gestión municipal, y que junto con la ciudadanía tenga el respaldo de buena actuación, honestidad y transparencia.

Implementación de las Sesiones del Concejo Municipal rotativas y abiertas con cada una de las 9 parroquias del cantón.

El uso transparente y no político de los medios digitales institucionales para comunicar, socializar y consultar a la gente sobre la gestión municipal.

El rendir públicamente en conformidad a la ley de Transparencia en los plazos y formatos establecidos la rendición de cuentas de todo lo actuado, la colaboración con todas las instancias públicas para la transparentación de las cuentas y gestión municipal, debe de constituirse en una política pública institucional y de forma bilingüe, en castellano y kichwa.

Matriz de Trabajo Plurianual 2027 - 2031

PROGRAMA	Eje del plan de trabajo 2023 - 2027	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
OTAVALO te cuida	1. OTAVALO AVANZA PARA VIVIR:	X	X	X	X
	Lo social, lo humano, la seguridad, la vida y el ambiente				
	2. OTAVALO AVANZA PARA SERVIR:				
	La gobernabilidad, Lo Institucional, fortalecimiento de la gestión municipal				
	3. OTAVALO AVANZA PARA TRABAJAR:				
	Lo económico, estratégico, productivo, turístico y mobiliario urbano				
	4. OTAVALO AVANZA PARA LA GENTE:				
	Ambiente, gestión territorial, barrio integral y asentamientos humanos				
OTAVALO produce	1. OTAVALO AVANZA PARA VIVIR:	X	X	X	X
	Lo social, lo humano, la seguridad, la vida y el ambiente				
	2. OTAVALO AVANZA PARA SERVIR:				
	La gobernabilidad, Lo Institucional, fortalecimiento de la gestión municipal				
	3. OTAVALO AVANZA PARA TRABAJAR:				
	Lo económico, estratégico, productivo, turístico y mobiliario urbano				
	4. OTAVALO AVANZA PARA LA GENTE:				
	Ambiente, gestión territorial, barrio integral y asentamientos humanos				
	5. OTAVALO AVANZA A UNA SMART CITY:				
	Territorio inteligente, innovación tecnológica y seguridad				
OTAVALO trabaja y emplea	1. OTAVALO AVANZA PARA VIVIR:	X	X	X	X
	Lo social, lo humano, la seguridad, la vida y el ambiente				
	2. OTAVALO AVANZA PARA SERVIR:				
	La gobernabilidad, Lo Institucional, fortalecimiento de la gestión municipal				
	3. OTAVALO AVANZA PARA TRABAJAR:				
	Lo económico, estratégico, productivo, turístico y mobiliario urbano				
	4. OTAVALO AVANZA PARA LA GENTE:				
	Ambiente, gestión territorial, barrio integral y asentamientos humanos				
	5. OTAVALO AVANZA A UNA SMART CITY:				
	Territorio inteligente, innovación tecnológica y seguridad				
OTAVALO por la paz	1. OTAVALO AVANZA PARA VIVIR:	X	X	X	X
	Lo social, lo humano, la seguridad, la vida y el ambiente				
	2. OTAVALO AVANZA PARA SERVIR:				
	La gobernabilidad, Lo Institucional, fortalecimiento de la gestión municipal				
	3. OTAVALO AVANZA PARA TRABAJAR:				
	Lo económico, estratégico, productivo, turístico y mobiliario urbano				
	4. OTAVALO AVANZA PARA LA GENTE:				
	Ambiente, gestión territorial, barrio integral y asentamientos humanos				
OTAVALO por la unidad	1. OTAVALO AVANZA PARA VIVIR:	X	X	X	X
	Lo social, lo humano, la seguridad, la vida y el ambiente				
	2. OTAVALO AVANZA PARA SERVIR:				
	La gobernabilidad, Lo Institucional, fortalecimiento de la gestión municipal				
	3. OTAVALO AVANZA PARA TRABAJAR:				
	Lo económico, estratégico, productivo, turístico y mobiliario urbano				
	4. OTAVALO AVANZA PARA LA GENTE:				
	Ambiente, gestión territorial, barrio integral y asentamientos humanos				
	5. OTAVALO AVANZA A UNA SMART CITY:				
	Territorio inteligente, innovación tecnológica y seguridad				
	6. OTAVALO AVANZA CON TRANSPARENCIA y RINDE CUENTAS CLARAS				
OTAVALO por los derechos y equidad social	1. OTAVALO AVANZA PARA VIVIR:	X	X	X	X
	Lo social, lo humano, la seguridad, la vida y el ambiente				
	2. OTAVALO AVANZA PARA SERVIR:				
	La gobernabilidad, Lo Institucional, fortalecimiento de la gestión municipal				
	3. OTAVALO AVANZA PARA TRABAJAR:				
	Lo económico, estratégico, productivo, turístico y mobiliario urbano				
	4. OTAVALO AVANZA PARA LA GENTE:				
	Ambiente, gestión territorial, barrio integral y asentamientos humanos				
	5. OTAVALO AVANZA A UNA SMART CITY:				
	Territorio inteligente, innovación tecnológica y seguridad				
	6. OTAVALO AVANZA CON TRANSPARENCIA y RINDE CUENTAS CLARAS				

Conclusión. –

Este plan de trabajo fue elaborado y consensuado en 12 talleres con grupos sectoriales, estratégicos, urbanos y rurales, representantes de todas las latitudes de nuestro cantón, con una participación estimada y registrada de más 300 ciudadanos comprometidos con su tierra, en un espacio de tiempo de 2 meses del segundo trimestre del 2026, todo por OTAVALO.

Lourdes Alta Lima

Candidata a la Alcaldía de Otavalo

Alianza AVANZA 8 – MINGA 104

Razón. - Siento como tal que el presente Plan de Trabajo fue elaborado, analizado y aprobado por el equipo técnico y la candidata a la alcaldía de Otavalo por las listas 8 y 104 de la alianza política local AVANZA y MINGA.

Alberto Bolaños B.

PROCURADOR DE LA ALIANZA AVANZA 8 – MINGA 104